

La semántica informacional y la adquisición de conceptos

Gustavo A. Agüero*

La búsqueda de una explicación naturalista de los fenómenos intencionales o semánticos ha sido, durante los últimos años, una de las actividades favoritas de muchos filósofos y psicólogos cognitivistas. Es particularmente interesante el caso de la *teoría representacional de la mente* que impulsa el filósofo Jerry Fodor, quien declara sus intenciones de manera explícita:

“Quiero una teoría *naturalizada* del significado, una teoría que articule, en términos que no sean ni semánticos ni intencionales, condiciones suficientes para que un fragmento del mundo *sea acerca de* (exprese, represente, sea verdad de) otro fragmento” (1994: 146)

En el marco del proyecto de una teoría naturalista de la mente, Fodor presenta en una de sus últimas versiones una historia bastante detallada acerca de la adquisición de conceptos en la que insiste en asignar una interpretación *naturalista/reductivista* a los hechos semánticos. Mi objetivo en este trabajo es mostrar que los argumentos que allí se exponen no lo gran tal propósito, a saber, contar una historia naturalista de la relación representacional entre la mente y el mundo.

La teoría representacional de la mente

Desde esta perspectiva representacionalista acerca de la mente, resulta esencial la explicación de *qué son y cómo se adquieren los conceptos* los cuales, como ha insistido Fodor, tienen que considerarse como los constituyentes básicos de las representaciones mentales y por lo tanto, también de los pensamientos o estados mentales de en las que estas últimas intervienen. Los conceptos son, desde un punto de vista teórico, los elementos que constituyen pero también los que otorgan carácter semántico a las representaciones trasladando así tal carácter a los pensamientos en los que dichas representaciones participan.¹

En virtud de esto puede decirse que las representaciones tanto como los estados mentales y expresiones lingüísticas heredan, en esta precisa secuencia, su contenido semántico de los conceptos que en ellas intervienen.²

Entonces, desde esta perspectiva cognitivista, explicar cómo es posible tener conceptos equivale teóricamente a dar cuenta del carácter representacional de la mente y del lenguaje. Es por ello que antes mencioné que la tarea de explicar *qué son y, en función de esto, cómo se adquieren los conceptos* resulta un centro de atracción teórico para cualquiera que esté interesado en develar el misterio y la naturaleza de la representación mental.

La semántica informacional

El proyecto de la semántica informacional puede contemplarse, como lo señalara, Fred Dretske, uno de sus primeros impulsores, como “un ejercicio de filosofía naturalista” (*cfr.*

* Universidad Nacional de Córdoba.

1987: 2). Así, la tesis principal de la semántica informacional podría enunciarse diciendo que el contenido intencional se reduce a *información* o a procesos informacionales. Así, el cognitivismo que propone la teoría representacional de la mente (TRM) tiene a esta concepción informacional de la semántica como uno de sus principales pilares teóricos. Conforme a esto se sugiere que la manera adecuada de explicar el contenido de las instancias de símbolos o representaciones es como el producto de sus relaciones causales-nómicas (informacionales) con el mundo (cfr. Fodor, 1999: 33).

Este intento naturalista/reductivista de explicar la intencionalidad de las representaciones mentales garantiza, siempre a juicio de sus defensores, la posibilidad de tener contenidos semánticos simplemente a partir de relaciones atómicas unívocas, entre instancias de símbolos mentales y sus referentes externos (instancias de propiedades). Dicho en otras palabras, la teoría informacional de la representación mental, en caso de ser verdadera, garantizaría la posibilidad del atomismo semántico.

¿Porqué es importante el atomismo semántico para la TRM? El atomismo semántico (AS) es importante para este enfoque cognitivista ya abre la posibilidad de sostener la existencia de leyes intencionales.³ De esta manera, el AS es la forma que adopta la teoría del contenido comprometida con el individualismo metodológico.⁴

El compromiso con este principio metodológico se entiende aquí como la única posibilidad de lograr una psicología científica respetable de los estados intencionales, una psicología que reconozca eficacia causal a los estados mentales en virtud del contenido que tienen. ¿Cómo podrían los estados mentales ser causalmente eficaces? Sencillamente, en virtud de su “superveniencia (/identidad)” con estados cerebrales (cfr. 1994: 76).

Para resumir este punto de vista Fodor enuncia la siguiente regla de juego para el cognitivismo:

“Los psicólogos no tienen derecho a dar por sentada la existencia de estados intencionales a menos que puedan proveer, (...) o prever de alguna manera que no hay ninguna razón de principio que haga imposible la provisión, de condiciones suficientes de naturalidad para que algo exista *en* un estado intencional” (1997: 21).

Poniendo juntas, como quiere Fodor, a la semántica informacional y al atomismo se puede decir (siempre en el vocabulario de la TRM) que por hipótesis, tanto ‘jirafa’ como JIRAFa significan *jirafa* porque ‘jirafa’ expresa JIRAFa, y las instancias de JIRAFa caen bajo una ley de acuerdo con la cual están (o estarían) entre los efectos de las instancias de la propiedad *jirafa* (cfr. Fodor, 1999: 112).⁵

En este sentido, la semántica informacional, como prospecto atomista, rechaza el punto de vista del holismo conceptual según el cual ‘jirafa’ obtiene su significado por su relación con otros conceptos tales como “animal”, “cuadrúpedo”, etc. En tanto entidad mental, JIRAFa no obtiene su significado por su participación en una red conceptual sino por su relación nómica con las instancias de la propiedad *jirafa*.

La adquisición de conceptos

La cuestión acerca de cómo se adquieren los conceptos depende de lo que se considere que los conceptos son. Particularmente, en el cognitivismo versión TRM, los conceptos son particulares mentales “que funcionan como causas y efectos mentales” (cfr. Fodor, 1999: 46). Ahora bien, si de acuerdo a la concepción cognitivista poseer un concepto implica *saber algo*, adquirir un concepto supondrá obtener algún tipo de conocimiento o informa-

ción basada en la experiencia, por lo que una descripción de los mecanismos de adquisición de conceptos tendrá que hacer referencia a procesos *inductivos* que implican la formulación y confirmación de hipótesis. Pues esta es la manera en que tradicionalmente se ha entendido que nuestro conocimiento acerca del mundo se apoya de la experiencia.

Sin embargo, existe un viejo y conocido argumento filosófico según el cual no es factible defender la posibilidad de adquirir conceptos a partir de la sola experiencia sin incurrir en algún tipo de circularidad. El núcleo de este argumento expresa que no es posible formular hipótesis inductivas para la adquisición de conceptos porque este hecho requiere poseer los conceptos que se pretenden adquirir. Este argumento es también uno de los principales obstáculos que han conducido a los psicólogos y filósofos de orientación cognitivista a desarrollar algunas hipótesis fuertemente innatistas acerca de la adquisición de conceptos (*cf.* Fodor, 1999: 176).⁶

Existen, sin embargo, algunas explicaciones alternativas sobre la adquisición de conceptos que han buscado evitar tanto las objeciones a la propuesta inductivista como la posición del "innatismo radical" (*idem*). Una conocida variante de esta explicación es la dice que poseer un concepto no consiste en *saber algo*, en poseer alguna información, sino en adquirir una habilidad, es decir, en *saber cómo* emplear correctamente un término clasificatorio. Con este paso del nivel de la competencia al de la actuación no solo se ofrece una respuesta a la cuestión de qué son los conceptos sino también se logra evitar el argumento de la circularidad en relación al aprendizaje inductivo sin incurrir en una hipótesis innatista acerca de la adquisición de conceptos. Aunque este tipo de enfoque ha sido muchas veces tildado de conductismo, o cuando menos, considerado como una explicación decididamente no-cognitivista, el propio Fodor afirma que incluso una posición como esta no está necesariamente comprometida con una idea no-cognitivista ni es incompatible con un enfoque cognitivista acerca de la posesión de conceptos (*cf.* 1999: 177). Es precisamente esta la razón por la que el enfoque de los 'conceptos como habilidades' tampoco lograría, a juicio de Fodor, evitar el argumento de circularidad que afecta a las teorías cognitivistas.

El problema es cómo lograr una versión de la adquisición de conceptos que prescinda de la inducción sin caer en el innatismo radical. Una versión de la adquisición de conceptos que no requiera de la inducción debería en primer término deshacerse de la idea que adquirir conceptos implica adquirir o fijar algún tipo de conocimiento o creencia mediante la experiencia. Frente a una explicación de los conceptos como habilidades pero también frente a una explicación cognitivista de la posesión de conceptos Fodor sostiene que una manera alternativa de hacer esto consiste en tratar la adquisición de conceptos como relaciones directas con propiedades, de tal manera que se evite la relación inductiva.⁷

Conforme a la propuesta que ha desarrollado Fodor recientemente los conceptos son, como ya se mencionó, particulares mentales y tener un concepto es:

"(...) estar en una cierta relación nómica mente-mundo; específicamente, es estar en esa relación mente-mundo en virtud de la cual el concepto tiene el contenido que tiene" (Fodor, 1999: 176).

De esta manera, puesto que poseer un concepto no equivale a poseer algún tipo de conocimiento, correspondientemente, la explicación cognitivista basada en la formulación y confirmación de hipótesis no constituirá el modo adecuado de dar cuenta de su adquisición. Lo que Fodor pretende con esta explicación (metafísica) es mostrar que el proceso que va

desde el mundo a los conceptos tiene carácter de ley (*ceteris paribus*) y por lo tanto podría funcionar bien para dar cuenta del fenómeno de la representación mental.

Lo que Fodor pretende es algo similar a lo que ilustra el Diagrama 1:

PROPIEDAD *P* → EXPERIENCIAS '*P*' → CONCEPTOS *P*
(instancias de *P*)

Diagrama 1. Las flechas indican relaciones causales-nómicas.

No obstante, esta solución revela *prima facie* el inconveniente de no considerar —como si lo hace la explicación inductivista— que la relación entre la experiencia y los conceptos tiene carácter *evidencial* siendo justamente en virtud de este tipo de relación que las experiencias de la propiedad *x* sirven para confirmar las hipótesis acerca de *x*. Una buena explicación de la adquisición de conceptos no puede perder de vista el hecho que:

“Los *x*'s a diferencia de los *y*'s son *ceteris paribus* una buena fuente de evidencia acerca de la naturaleza de los *x*'s” (Fodor, 1999: 180)

Si no se asume que la adquisición de conceptos implica una relación típicamente evidencial entre la experiencia y el contenido de los conceptos, y se afirma, por ejemplo, que es la mera relación “causal bruta” con las instancias de la propiedad *x* lo que lleva a formar el concepto *X*, entonces no se explica porque tendrían que ser las experiencias con las instancias de *x* y no con las de *y* las que lleven a formar el concepto *X*.

Resumiendo la situación, la TRM exige que, al menos, *algunos* conceptos sean primitivos (no definidos a partir de otros conceptos), por otra parte, esos conceptos primitivos no podrían aprenderse inductivamente, aunque es bastante seguro que ellos exhiben la relación adecuada entre el contenido del concepto y el contenido de la experiencia, problema que solo parece solucionar la explicación del aprendizaje inductivo.

La alternativa que Fodor propone para evitar estas desagradables opciones es una variante teórica de las posiciones presentadas en algunos trabajos anteriores a la que le gusta llamar “atomismo informacional.” Con esta jugada Fodor abandona el intento de elaborar una explicación psicológica de la adquisición de conceptos y en su lugar desarrolla una serie de argumentos “metafísicos,” que constituirían el fundamento de la relación representacional entre la mente y el mundo.

Por alguna razón pensamos que algunos conceptos podrían soportar ser innatos mientras que otros como por ejemplo los que se refieren a artefactos (transistor, teléfono, picaporte etc.) serían intratables desde este punto de vista. El modelo a partir del cual Fodor pretende explicar nuestra conexión nómica, al menos, con ciertas propiedades es el de *ser rojo*: todo lo que se requiere para establecer una relación nómica con la *rojez* es que las cosas rojas deban parecernos *fiablemente* rojas (a quien no se halle visualmente afectado). Así explica como adquirimos conceptos que designan artefactos, por ejemplo, PICAPORTE.

“(…) la *picaportidad* es la propiedad con la que uno se enlaza cuando las experiencias con picaportes típicos causan el enlace y lo hacen *en virtud de las propiedades que tienen qua picaportes típicos*” (1999: 191)

Fodor entiende que este argumento no solo no es circular sino que explica la relación metafísica entre los conceptos y ciertas propiedades a las que llama “propiedades de apa-

riencia,” con esto pretende aludir a propiedades que no son metafísicamente independientes de la mente, sino que dependen de que alguien las considere. Al respecto señala con convicción que:

“(…) lo que la hace contingente es que ser un picaporte no es necesario ni suficiente para que algo tenga las propiedades de un picaporte estereotípico (ni siquiera en “circunstancias normales”) (…). *Estereotipo* es una noción *estadística*. La única conexión teóricamente interesante entre *ser un picaporte* y *satisfacer el estereotipo de picaporte* es que, de manera contingente, las cosas que funcionan a una de las dos a menudo funcionan para ambas” (1999: 191-192).

La sospecha que considero casi obligada a este respecto es, precisamente, qué fundamento (sea intuitivo o de otro tipo) tiene la afirmación que *ser un picaporte* no es necesario para que algo sea un picaporte estereotípico. Así la pregunta central aquí debería tener esta forma: “¿el *estereotipo de x* tiene que ser necesariamente un *x*?” O de modo equivalente, “¿*ser un x* está entre las propiedades que tiene que tener el *estereotipo de x*?”

De acuerdo a Fodor, ‘estereotipo’ es una noción estadística, lo que significa que no todos los miembros de la clase C son estereotipos de C. ¿Cuántos miembros de C son estereotipos de C? La respuesta a esta pregunta depende, por supuesto, de determinar los índices de distribución de rasgos estereotípicos entre los miembros de C, sin embargo esto no es lo que se está indagando. Lo que interesa saber aquí es, por ejemplo, si los estereotipos de *caballo* tienen necesariamente que ser *caballo* o si, no existiendo ningún vínculo entre ambas propiedades –*ser un caballo* y *ser un caballo estereotípico*– los estereotipos de *caballo* pueden distribuirse parcial o íntegramente entre miembros de la clase que agrupa a aquellos individuos que tienen la propiedad de ser *vaca*, o *murciélago* o *cereza* (por mencionar algunas poco discutibles).

Si entre las propiedades que cuentan para *ser caballo estereotípico* no está la propiedad de *ser caballo*, entonces es absolutamente concebible que algunos individuos que instancian la propiedad *murciélago* sean *caballos estereotípicos*. Aunque no hay ninguna ley natural que lo impida, sin embargo, solo individuos que instancian la propiedad *caballo* han satisfecho y satisfacen de hecho las condiciones para *ser caballo estereotípico* y por lo tanto, la clase de *caballo estereotípico* es, de manera contingente, una subclase de la clase de *caballo*. Bien, pero, ¿hay algo más que un impedimento estadístico para este tipo de fenómenos?

Consideremos más detenidamente las dos posibilidades que presenta la situación para el caso de la adquisición de conceptos:

Primer caso

Si la relación entre ‘ser un miembro de C’ y ‘ser un estereotipo de C’ tiene carácter *contingente* entonces no está garantizado que las experiencias que contribuyan a formar el concepto de C sean producidas en algún caso por miembros de C y no, por ejemplo, por miembros de D, y por lo tanto, no es en virtud de ser un miembro de C, que los estereotipos de C impresionan (o impactan) como lo hacen. En cuyo caso no se ha explicado lo que Fodor pretende cuando dice que hay algo acerca de la adquisición de conceptos que hay que explicar: a saber, porque la propiedad que esas cosas comparten (muchos C), y no la propiedad que aquellas cosas (muchos D) comparten, es la que enlazamos a partir de la experiencia con ejemplares buenos (estereotípicos) de C (*cf.* 1999: 190).⁸

Por lo tanto lo único que puede garantizar Fodor a partir de su explicación es lo que mostraría el Diagrama 2:

PROPIEDAD *P* ó *Q* ó *R* ó *S* ó... → EXPERIENCIA '*P*' → CONCEPTO *P*

Diagrama 2 En este caso no puede determinarse cuál es realmente el contenido del concepto que se adquiere.

De esta manera, lo único que queda firme son los mecanismos (psicológicos) que median la adquisición de conceptos a partir de la experiencia pero se pierde la relación *semántica* entre el contenido de los conceptos y el mundo.

Segundo caso

Si la relación entre 'ser un estereotipo de *C*' y 'ser un miembro de *C*' es (metafísicamente) *necesaria* entonces se garantiza que las experiencias que contribuyan a formar el concepto de *C* sean siempre producidas por miembros de *C* y no, por ejemplo, por miembros de *D*. Sin embargo, el argumento se torna circular, puesto que requiere que los conceptos (de apariencia) *C* sean el producto de experiencias provocadas por instancias de la propiedad *C*. Sin embargo, Fodor entiende que las propiedades de apariencia no son propiedades metafísicamente primitivas o elementales sino que están constituidas por el modo en que nos impactan las cosas que la tienen, es decir, la propiedad de apariencia *C* es el producto de nuestra experiencia de aquellas cosas que son instancias estereotípicas de *C*.

En este caso se habría explicado porque enlazamos la propiedad *C* a partir de la experiencia de cierta clase de cosas y no de otras diciendo que esas cosas producen la experiencia con el contenido *C* porque esas cosas *son* miembros de *C*, lo cual muestra la circularidad de la explicación. Esto además da lugar a la confusión acerca del carácter metafísico de las propiedades de apariencia al afirmar que el concepto de apariencia *C* que —al igual que todos los conceptos de apariencia— *depende de la mente* se enlaza en el mundo con las cosas que lo hace porque esas cosas *son* instancias de *C*. De esta manera se trata a la propiedad *C* como una propiedad de apariencia, y por lo tanto *dependiente* de la mente, a la vez que como una propiedad primitiva, lo que le otorga absoluta *independencia* respecto de sus relaciones con lo mental.

Conclusiones

Las dificultades que se plantean al atomismo informacional (AI) también, por extensión, se plantean a todas aquellas teorías que se comprometen con alguna forma de atomismo conceptual. El atomismo conceptual que pretende, de manera justificada, evitar tanto el innatismo radical como las explicaciones inductivistas de adquisición de conceptos se torna inevitablemente circular cuando se desarrolla por un camino excesivamente realista como el que recorre Fodor. Tal como se presenta, el atomismo informacional es la teoría que dice que GATO representa *gato* porque *gato* causa fiablemente GATO, sin embargo, solo el conocimiento de la relación con instancias de la propiedad *gato* puede asegurar que aquello que estas instancias causan fiablemente sean pensamientos GATO. Pero, como todos sabemos, no hay una manera *no-conceptual* (o no intencional) de establecer cuál es la propiedad con cuyas instancias entramos en contacto en una cierta circunstancia. Si por otra parte, se acepta que los pensamientos GATO solo pueden ser causados fiablemente por las instancias

de *gato* en quien posea el concepto, entonces se dice algo acerca de cómo la percepción y la conceptualización se hallan íntimamente ligados pero no se ha dicho aún cómo se adquieren los conceptos.

Por otro lado, y más allá de la viabilidad de la covariación causal como mecanismo representacional el AI deja abierta la posibilidad para una desagradable sospecha: la factibilidad de una teoría cognitivista de la mente. En efecto, si el cognitivismo no es la manera adecuada de explicar *qué* son, ni *cómo* se adquieren los conceptos, *ipso facto*, no es una teoría del contenido mental, lo cual, como es obvio tiene consecuencias catastróficas tanto para una teoría de la representación mental así como para una teoría de la mente.

En cualquier caso, la propuesta de Fodor, tal como se menciona al comienzo de este trabajo, es un nuevo intento de naturalización/reducción de lo intencional a propiedades no intencionales, proyecto que, a pesar de tantos esfuerzos, sigue estando muy lejos de revelarse como una empresa filosóficamente viable

Notas

¹ Ahora bien, las representaciones mentales de las que habla el cognitivismo pueden tener, en muchos casos, una "estructura constitutiva," lo cual significa que algunas representaciones podrían implicar la presencia de más de un concepto. Dicho de otra manera, no todas las representaciones mentales tienen que considerarse primitivas, sino que algunas pueden ser compuestos de otras representaciones lógicamente más básicas.

² Para una exposición más completa de esta teoría pueden consultarse distintos trabajos de Fodor (por ej. 1990, 1994, 1998)

³ Como objeción al holismo conceptual o a una semántica del rol inferencial Fodor menciona casos como los de la conexión que existe entre los conceptos "agua" y "H₂O", para lo cual sostiene que es posible tener el concepto AGUA sin tener el de HIDRÓGENO. No cabe dudas de que este caso como muchos otros muestran que se puede tener algunos conceptos sin tener otros, lo que no muestran es que el significado de cualquier concepto no dependa de su lugar en una red de conceptos.

⁴ Fodor define al individualismo metodológico como "() la doctrina según la cual los estados psicológicos se individualizan con relación a sus poderes causales" (cfr. 1994: 73).

⁵ Empleo la notación convencional en la literatura cognitivista, esto es, nombrar con mayúsculas los conceptos (vgr PERRO), con minúsculas entre comillas simples los nombres de palabras (vgr 'perro') y con cursivas las propiedades (vgr *perro*).

⁶ Insisto en que este argumento no se aplica al conocimiento en general sino solo al caso de los conceptos primitivos, es decir, de los conceptos no compuestos o derivados a partir de otros conceptos.

⁷ Cabe recordar que en algún momento, en especial en sus primeros trabajos, Fodor adhería fuertemente a una teoría cognitivista de la adquisición de conceptos. Así por ejemplo, en *El lenguaje del pensamiento* expresaba: "Creo que lo que tienen en común las situaciones de aprendizaje de conceptos es lo siguiente: las experiencias que ocasionan el aprendizaje en tales situaciones (según sus descripciones teóricamente relevantes) están en *relación de confirmación* con lo que se aprende (según su descripción teóricamente relevante). Podríamos abreviar diciendo que el aprendizaje de conceptos es esencialmente un proceso de formación y confirmación de hipótesis" (cfr. 1984: 55).

⁸ Solo con modificaciones nominales lo que cito aquí es prácticamente textual.

Bibliografía

- Brand, M., & Hamish, R. (eds.) (1989). *The Representation of Knowledge and Belief*. Tucson. University of Arizona Press
- Dretske, F. (1987) [1981]. *Conocimiento e información*. Barcelona. Salvat Editores.
- Dretske, F. (1995) *Naturalizing the Mind*. Cambridge (Mass.). A Bradford Book, MIT Press.
- Fodor, J. (1984) [1975] *El lenguaje del pensamiento*. Madrid: Alianza Editorial
- Fodor, J. (1990) *A Theory of Content and Other Essays*. Cambridge (Mass.). A Bradford Book, MIT Press.

- Fodor, J. (1994) [1987]. *Psicosemántica. El problema del significado en la filosofía de la mente*. Madrid: Tecnos.
- Fodor, J. (1994) [1997]. *El olmo y el experto. El reino de la mente y su semántica*. Barcelona: Paidós.
- Fodor, J. (1998). *Concepts. Where cognitive science went wrong*. Oxford: Clarendon Press.
- Heil, J.; & Mele, A. (1995). *Mental Causation*. Oxford: Clarendon Press.
- Putnam, H. (1990) [1988]. *Representación y realidad. Un balance crítico del funcionalismo*. Barcelona: Gedisa.
- Putnam, H. (1999) [1992]. *El pragmatismo. Un debate abierto*. Barcelona: Gedisa.